

Concurso Primavera con REAJ

Bases del Concurso Primavera con REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el miércoles, 28 de marzo de 2023 a las 12:30 horas:

1. Compañía organizadora: REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado Primavera con REAJ con la finalidad de dar a conocer la oferta nacional e internacional de los albergues juveniles, fomentar el movimiento alberguista y dar a conocer las ventajas del Carné de Alberguista.

2. Desvinculación con respecto a Facebook, Twitter e Instagram:

Facebook, Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook, Twitter o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Facebook, Twitter o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración: La actividad comenzará el 10 de abril de 2023 y la fecha de finalización será el 14 de mayo de 2023.

4. Requisitos para participar: Podrán participar en el Concurso:

-Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y que tenga perfil en la red social de *Instagram* y nos siga.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Personas no residentes en España.
- Personas que no faciliten su nombre, apellidos y dirección de email válida.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado.

Para participar, tienes que:

1. Cada semana publicaremos un post con una pregunta relacionada con la Primavera en la que daremos dos, tres o cuatro posibles opciones de respuesta.

El usuario/a tiene que responder a través de un comentario qué respuesta escoge y cree que es la correcta y etiquetando a un amigo/a en el mismo.

En la opción escogida tiene que incluir la almohadilla # delante de la letra que escoge. Ejemplo: “#a @mariaperez” o “la respuesta correcta es la #c @qr_pedro”

El concurso se realizará en nuestro perfil de Instagram @albergues.reaj y es importante que el usuario/a sea seguidor durante y después del concurso.

5. Premio:

Se sorteará cada semana de concurso, entre todos los participantes que hayan acertado la pregunta y hayan cumplido con la mecánica especificada:

-1 Bono Albergue REAJ con valor de 30€ para canjear por el ganador/a de Instagram en el total de su reserva/estancia + un billete de ida y vuelta para el ganador/a y su acompañante.

El premio puede ser disfrutado por el ganador del concurso y el acompañante que escoja y en ningún caso podrá cederse a una tercera persona o cambiarse por dinero como tal.

- Condiciones a tener en cuenta de los Bonos REAJ

- Los *Bonos Albergues REAJ* podrán ser utilizados en aquellas instalaciones que forman parte de REAJ, excepto aquellos que están incluidos en el listado de “No participan” o que por otros motivos ajenos a REAJ no pueden aceptar el Bono en ese momento (sólo aceptan grupos, están completos, cerrados, etc...)
- Una vez elegido el albergue, el usuario deberá contactar con el albergue para formalizar la reserva. Se recomienda indicar al albergue la intención de utilizar el bono en el momento de hacer la reserva.
- En el albergue, el usuario deberá identificarse con su DNI – NIE y mostrar en recepción el código de su *Bono Albergue*. El personal de recepción comprobará que el bono facilitado por el usuario es válido y que no ha sido canjeado aún.
- Tras verificar la validez del bono, el personal de recepción descontará el importe total del bono del precio total de la estancia para una o dos personas debiendo el usuario abonar en el albergue la diferencia si la hubiera.
- En el caso de que el importe total de la estancia sea inferior a 30€ IVA, el bono cubrirá el importe total de la estancia, no teniendo derecho el usuario a reclamar la cantidad restante hasta completar el valor total del bono.
- Se podrá canjear el Bono REAJ hasta el 31 de agosto de 2023. Una vez pasada esta fecha, si no se ha canjeado, el bono se perderá y cancelará.

- Recordamos que el carné de alberguista es obligatorio tenerlo y presentarlo en el momento del check-in. Si aún no lo tienes puedes adquirirlo a través de la web www.reaj.com en Carné.
- Si el ganador/a finalmente no va a viajar en autobús ALSA no se le facilitará el billete, ya que éste es sólo si lo va a usar con el premio, no teniendo derecho alguna a reclamarlo en otro momento o solicitar dinero económico.

Cualquier duda, que el usuario ganador pregunte sin problema antes de canjear el bono.

****El número mínimo de participantes para llevar a cabo el concurso es de 60 comentarios. Si no se alcanza una participación igual o superior a 60 comentarios, el concurso se considerará desierto y no se llevará a cabo, no entregándose por tanto ninguno de los premios. En ese caso, las personas que hubiesen participado (si las hubiera) no tendrán derecho a compensación alguna.**

- Recordamos que el Carné de Alberguista es un requisito imprescindible y obligatorio para poder acceder a cualquier albergue de REAJ. Si el ganador/a y su acompañante no estuviesen en posesión del mismo y en vigor, deber adquirirlo a través de nuestra página web <https://reaj.com/donde-comprarlo/> o en cualquier punto de venta físico.

6. Mecánica del concurso:

El concurso tendrá lugar en el perfil de *Instagram* de REAJ, pero también estará publicada toda la información en la Web oficial de REAJ www.reaj.com, en la pestaña de “Concursos” con toda la información.

En la página web de reaj.com iremos publicando el nombre de los ganadores de cada semana.

7. Selección de los ganadores:

Los sorteos se llevarán a cabo en la Web/plataforma **www.easypromos.com** con su correspondiente certificado de veracidad del concurso.

8. Comunicación al ganador: El nombre del ganador/a del premio se publicará en la Web www.reaj.com y se compartirá a través de las redes sociales de REAJ. Los ganadores se pondrán en contacto con nosotros escribiéndonos al email marketing@reaj.com para gestionar su premio. Si pasados 7 días desde la fecha de publicación de los ganadores y premios, perderá el derecho de uso del mismo, no pudiendo reclamar nada y dando la opción de que éste premio pase a un suplente de la lista.

9. Reservas y limitaciones: REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los

usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el concurso, serán incorporados a un fichero tratado por Reaj, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar el concurso siguiendo sus las bases legales. Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra pág. web www.reaj.com

Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra pág. web www.reaj.com

Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: contacto@reaj.com

Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web www.aepd.es.

11. Aceptación de las bases: REAJ se reserva el derecho a acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

12. Jurisdicción competente: Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.